



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000575

Res. 4073/2022

Montevideo, 20 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1130/2022 de fecha 28/03/2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología a dictarse en el Instituto Tecnológico Superior del Buceo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante cuya cédula de identidad se detalla a continuación, no cumple con el perfil del Llamado: 4.691.955-7;

III) que los aspirantes cuyas cédulas de identidad se detallan a continuación, no pasan la etapa de méritos: 4.593.749-4; 4.272.259-1; 3.380.233-3; 4.531.734-9; 3.666.212-7;

IV) que los aspirantes cuyas cédulas de identidad se detallan a continuación, no se presentaron a la etapa de entrevista: 4.278.231-7; 4.747.012-7; 4.693.437-2;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología a dictarse en el Instituto Tecnológico Superior del Buceo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	SOLANO, Igary	6.312.794-4	57,10
2	SAN MARTÍN, Fabiana	4.274.726-5	54,70
3	HERNÁNDEZ, Diego	4.699.923-1	52,50
4	MARTÍNEZ, Andrea	4.618.780-8	47,40
5	BÁEZ, Danna	4.458.490-9	35,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss